



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

Resolución N° 03-TC-13

Visto: Que el agente municipal Edgardo Manuel García, a cargo de la Dirección Técnica-Contable del Tribunal de Contralor, hará uso de su licencia reglamentaria desde el 02-01-2013 hasta el 01-02-2013, y;

Considerando:

-Que para el normal funcionamiento del área corresponde designar a la persona que se hará cargo de la misma;

-Que tal responsabilidad recae en la Agente municipal Cdra. Andrea Valeria Leiva (DNI 28.236.774) Categoría 19 y el agente Silva Saez Miguel (DNI 18783909) categoría 12 dependientes de esta área;

-Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;

-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE
BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) **DEJAR A CARGO:** De la Dirección Técnica Contable a la Agente Cdra. Leiva Andrea Valeria (DNI 28.236.774) categoría 19, desde el 02-01-2013 hasta el 17-01-2013 y al Agente Silva Saez Miguel (DNI 18.783.909) categoría 12 desde el 18-01-2013 al 01-02-2013;

Art. 2°) Autorizar al Departamento Sueldos, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, a liquidar el adicional por subrogancia correspondiente a la agentes antes nombrada;



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO

Art.3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 4º) Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 02 de Enero de 2013